



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

3800

Aprobación inicial NNSS Cementerio

Por el ayuntamiento en pleno en sesión plenaria de fecha 6 de febrero de 2014, se acordó la aprobación inicial de la modificación puntual de las NNSS de planeamiento de este municipio de Montuïri consistente en un cambio de clasificación y ampliación de equipamiento funerario en suelo urbano a sistema general de equipamiento funerario a suelo rústico.

En virtud de esto, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio al BOIB, todos aquellos que estén interesados podrán examinar los documentos inicialmente aprobados, así como el expediente, y presentar todas aquellas alegaciones que consideren oportunas. Los documentos se podrán examinar en las dependencias municipales, de lunes a viernes, en horario de oficina, o a la pagina web del ayuntamiento.

Así mismo, se hace público que en conformidad con lo dispuesto al artículo 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se suspende por un plazo de un año el otorgamiento de licencias en todo el ámbito de dicha modificación, la eficacia de la cual empezará desde la fecha de la publicación de este anuncio al BOIB. Sin embargo, se podrán conceder licencias basadas en el régimen urbanístico vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Montuïri, 3 de marzo de 2014

El Alcalde

Jaume Bauzá Mayol

